



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

No. CP-056-2018.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos (02:00 p.m.) de la tarde del día (21) veintiuno del mes de diciembre del año 2018, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el CORONEL PILOTO **WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el CORONEL ABOGADO **DR. WILSON EMILIO HAZIN RODRIGUEZ, ERD.**, Asesor Legal, el TENIENTE CORONEL CONTADOR **SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD.**, Asesor Financiero, la SEGUNDO TENIENTE **CAROLINA POZO RAMIREZ, FARD**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro. En el salón de conferencia, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, El Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la Reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa, que será utilizado para el fortalecimiento y modernización en la gestión de nuestro sistema de gestión de calidad, así como la optimización de los recursos, centralización de la información, aumento de la eficacia en la gestión y a su vez que genere un impacto positivo en el medio ambiente al reducir el consumo de papel.

PUNTO 2: Adjudicar el Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa descrito anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(AILA)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(AIPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(AICI)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(AILR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(AIGL)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(AILI)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(AISA)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(AIMM)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(ADAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

CP-056-2018

¡Somos Calidad!



CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 17 del mes de noviembre del año 2018, el Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones del CESAC, le solicito al Director General el Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa, que será utilizado para el fortalecimiento y modernización en la gestión de nuestro sistema de gestión de calidad, así como la optimización de los recursos, centralización de la información, aumento de la eficacia en la gestión y a su vez que genere un impacto positivo en el medio ambiente al reducir el consumo de papel.

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 20 del mes de noviembre del año 2018, el Director General del CESAC, remitió al Director Administrativo la aprobación, para el Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa, que será utilizado para el fortalecimiento y modernización en la gestión de nuestro sistema de gestión de calidad, así como la optimización de los recursos, centralización de la información, aumento de la eficacia en la gestión y a su vez que genere un impacto positivo en el medio ambiente al reducir el consumo de papel.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 05 del mes de diciembre del año 2018, el Director Financiero del CESAC, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 05 del mes de diciembre del año 2018, el Director Jurídico CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a los Términos de Referencia elaborados para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 10 del mes de diciembre del año 2018, fueron invitadas a presentar propuestas las empresas siguientes:

- TIAC CONSULTORES, SRL ✓
- INTEGRATION & CONSULTING TECHNOLOGYINT, ICT. ✓
- MEGALINK DOMINICANA, SRL. ✓
- MADEGROUP, SRL. ✓
- ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL. ✓
- RAMC INTERNATIONAL, SRL. ✓
- AZOGUE MEDIA GROUP, SRL. ✓

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 10 del mes de diciembre del año 2018, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesa.mil.do y del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (g): Que en el tiempo dispuesto para inscribirse en el proceso que nos ocupa, fueron retirados los Términos de Referencia por parte de las empresas indicadas más abajo:

- TIAC CONSULTORES, SRL
- INTEGRATION & CONSULTING TECHNOLOGYINT, ICT.
- MEGALINK DOMINICANA, SRL.
- MADEGROUP, SRL.

- ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL.
- RAMC INTERNATIONAL, SRL.
- AZOGUE MEDIA GROUP, SRL.

CONSIDERANDO (h): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de los Términos de Referencia elaborados al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (i): Que en fecha 17 del mes de diciembre del año 2018, de acuerdo a la hora y el día establecido en los Términos de Referencia elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, fueron recibidas las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas: (a) **TIAC CONSULTORES, SRL.**, (b) **AZOGUE MEDIA GROUP, SRL.**, (c) **MEGALINK DOMINICANA, SRL.**, Según consta en el Formulario de Recepción de Ofertas adjunto.

CONSIDERANDO (j): Que cuatro (4) de las empresas invitadas no presentaron propuestas en el proceso llevado a cabo detallada a continuación: (a) **INTEGRATION & CONSULTING TECHNOLOGYINT, ICT.**, (b) **MADEGROUP, SRL.**; (c) **ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL.**; (d) **RAMC INTERNATIONAL, SRL.**

CONSIDERANDO (k): Que posterior a la lectura de las Ofertas Técnicas, el Notario Público actuante procedió a dar lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", de los montos ofertado, de acuerdo con lo detallado al lado de los nombres de las empresas indicadas más abajo:

EMPRESAS	MONTO RDS
TIAC CONSULTORES, SRL	RD\$3,497,000.00 ✓
MEGALINK DOMINICANA, SA	RD\$3,600,000.00 ✓
AZOGUE MEDIA GROUP, SRL	RD\$3,700,000.00 ✓

CONSIDERANDO (l): Que terminado el acto de apertura fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO (m): Que en fecha 19 del mes de diciembre del año 2018, la Comisión de Evaluación emitió su informe acerca de las ofertas económicas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente, en el cual se pudo determinar lo siguiente:

Que la empresa **TIAC CONSULTORES, SRL.**, fue la que presentó la oferta más económica y coherente técnicamente para el Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa, que será utilizado para el fortalecimiento y modernización en la gestión de nuestro sistema de gestión de calidad, así como la optimización de los recursos, centralización de la información, aumento de la eficacia en la gestión y a su vez que genere un impacto positivo en el medio ambiente al reducir el consumo de papel., objeto del presente proceso de comparación de precios.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: La certificación de Existencia de Fondos del Director Financiero de fecha 05/12/2018.

VISTA: El certificado de apropiación presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al Efecto de fecha 05/12/2018.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 19/12/2018.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE:


PRIMERO: Adjudicar a la empresa **TIAC CONSULTORES, SRL.**, el Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa, que será utilizado para el fortalecimiento y modernización en la gestión de nuestro sistema de gestión de calidad, así como la optimización de los recursos, centralización de la información, aumento de la eficacia en la gestión y a su vez que genere un impacto positivo en el medio ambiente al reducir el consumo de papel.,objeto del presente proceso de comparación de precios. Ascendente a la suma de **RDS\$3,497,000.00**.

Descripción	Precio	Total
Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativa	2,963,559.32	3,497,000.00
	SUBTOTAL	2,963,559.32
	ITBIS	533,440.68
	TOTAL	3,497,000.00

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el Contrato ordinario correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para el Servicio de Implementación de Software de Gestión Administrativo, requeridos.

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las tres y treinta (03:30 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.



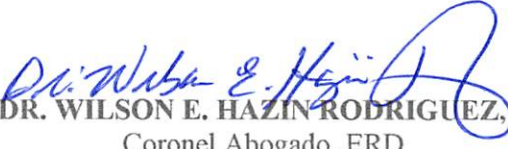
JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro



CAROLINA POZO RAMIREZ,
Segundo Teniente, FARD
Miembro



LIC. SANTO I. NOVAS ROCHA,
Teniente Coronel Contador ERD.
Asesor Financiero



DR. WILSON E. HAZIN RODRIGUEZ,
Coronel Abogado, ERD
Asesor Legal



WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente